



PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

A.- DATOS Y DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Suministro de frutas, verduras y hortalizas frescas con destino al Hospital Campo Arañuelo, perteneciente a la Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.

Nº EXPEDIENTE: CS/08/11124022521/24/PASA

Presupuesto base de licitación (sin IVA): 29.079,75 €

IVA (0%): 0,00 €

Presupuesto base de licitación (con IVA): 29.079,75 €

Las anualidades, aplicaciones y valor del contrato es el siguiente:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe IVA incluido
2024 (1/06/24-30/11/24)	3701/212C/22105	29.079,75 €

Valor estimado del contrato: 58.159,50 €

B.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y EL GASTO

Habiéndose completado el expediente de contratación con la documentación referida en el apartado A, y según se exige en el artículo 117.1 de la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se propone sea dictada resolución motivada por el Órgano de contratación,

Primero. - Aprobando el expediente de contratación, el gasto correspondiente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Segundo. - Disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto previsto en los artículos 159.6 LCSP, tramitación ordinaria del expediente.

Navalmoral de la Mata, a 8 de abril de 2024

DIRECTORA DE RÉGIMEN ECONÓMICO
Y RECURSOS HUMANOS
Gerencia del
Área de Salud
NAVALMORAL DE LA MATA
Administración Fdo.: Nathalie Deprez García
JUNTA DE EXTREMADURA



Gerencia del
Área de Salud de
Navalmoral de la Mata

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

C.- RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y EL GASTO

El cumplimiento y realización del contrato para el centro sanitario ha quedado suficientemente motivado en el expediente de contratación, haciéndose necesaria, en consecuencia, la contratación en los términos propuestos. A estos efectos, y siguiendo lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y la propuesta del Jefe de Sección económica y Presupuestaria del Área de fecha 16 de marzo de 2023, se dicta la siguiente RESOLUCIÓN:

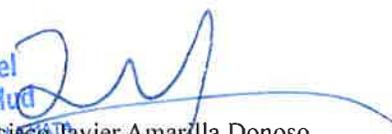
Primero: Aprobar el expediente de contratación CS/08/11230017837/23/PASA, SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS FRESCAS PARA EL HOSPITAL CAMPO ARAÑUELO, PERTENECIENTE AL ÁREA DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA, aprobar el gasto correspondiente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Segundo: Disponer la apertura por vía y tramitación ordinarias del procedimiento abierto, previsto en los artículos 159.6 de la LCSP.

Navalmoral de la Mata, a 29 de marzo de 2023

EL GERENTE DEL ÁREA DE SALUD
DE NAVALMORAL DE LA MATA

P.D. Resolución de 4 de septiembre de 2023 (DOE nº 174 de 11 de septiembre de 2023)


Gerencia del
Área de Salud
Navalmoral de la Mata
Fdo. Francisco Javier Amarilla Donoso
Administración
JUNTA DE EXTREMADURA